

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**26148** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba provisionalmente el Proyecto: "Mejora de seguridad vial en la N-642, PP.KK. 39+910 y 40+970". Provincia de Lugo. Clave: 33-LU-4810.*

El Subdirector General de Conservación, P.D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/221/2022), con fecha 10 de agosto de 2022 ha resuelto aprobar provisionalmente el proyecto "Mejora de seguridad vial en la N-642, PPKK. 39+910 y 40+970", teniendo en cuenta:

1. Que el proyecto "Mejora de seguridad vial en la N-642, PPKK. 39+910 y 40+970", con un Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 565.869,85 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras

2. Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.

5. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles.

Así mismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación.

## RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

## Término municipal de Foz

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA DEL INMUEBLE	MODO DE AFECCIÓN	SUPERFICIE TOTAL A EXPROPIAR
1	4323008P333 42S0001WO	CABALEIRO DEAN, ESTEBAN [HEREDEROS DE]	URBANO	PARCIAL	15,85
2	4323007P333 42S0001HO	CABALEIRO RIVEIRA, ROBERTO	URBANO	PARCIAL	89,13
3	4323006P333 42S0001UO	RICO PEDROSA, MARIA	URBANO	PARCIAL	12,78
4a	4522602P333 42S0001BO	LOPEZ MOREDA, MARIA ISABEL	URBANO	PARCIAL	70,63
4b	4522602P333 42S0001BO	LOPEZ MOREDA, MARIA ISABEL	URBANO	PARCIAL	105,46
5	4322107P333 42S0001GO	RIVEIRA PARDO, ANTONIO	URBANO	PARCIAL	3,90
6	4319101P333 41N0001JU	RIVEIRA PARDO, ANTONIO	URBANO	PARCIAL	64,84
7	4319102P333 41N0001HU	REDONDO	URBANO	PARCIAL	67,79
8	4319103P33341N0001WU	LÓPEZ MOREDA, M. CELSA	URBANO	PARCIAL	36,51
9	5116011P33351N0001AA	VARELA CASAS, MARGARITA	URBANO	PARCIAL	30,09
10a	5116010P33351N0001WA	DOVAL VÁQUEZ, JESÚS	URBANO	PARCIAL	117,37
10b	5116010P33351N0001WA	DOVAL VÁQUEZ, JESÚS	URBANO	PARCIAL	137,02

Durante el período de información pública, la documentación del proyecto estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de: Foz, en la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo (C/ Ronda de la Muralla, 131 – Lugo) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/ 2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ( <https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

A Coruña, 24 de agosto de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A220033884-1